



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.834 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 224 emitido por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8287, de fecha 03 de Octubre de 2016, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta solicitud emitida por don Nemesio Vicuña Alliende, Servicios de Estacionamientos SPA.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la Empresa **SERVEST LIMITADA**, RUT N° 76.256.793-8, para **DEGUSTACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, en el Marco de Actividad a desarrollarse en el Estadio de Zapallar, los días 7, 8 y 9 de Octubre de 2016, en horario desde las 16:00 horas y hasta las 23:00 horas.
- 2° **PAGUESE** la suma de 1 UTM diario, según Título III, Art. Sexto, N° 3 de la Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION
1. TESORERIA MUNICIPAL
2. INTERESADO
3. OFICINA DE TRANSPARENCIA
4. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-